

Tacna, **25 OCT 2022**

OFICIO MULT N° **644** - 2022-AGP-UGELT-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES :
DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

PRESENTE. -

ASUNTO : ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL "SOMOS PARES"

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N°0640-2022-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que, la Dirección de Educación Primaria de MINEDU, viene promoviendo la Estrategia de participación estudiantil "Somos Pares" en las IIEE del nivel primaria de EBR, con el objetivo de fortalecer el desarrollo socio afectivo y las competencias vinculadas a la ciudadanía, a través de acciones que permiten la implementación de espacios participativos que involucren a las y los estudiantes en la identificación, profundización y abordaje de los asuntos públicos que consideren prioritarios.

Para ello, se adjunta el Informe N°1323-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEP del desarrollo de la Estrategia Nacional de Participación Estudiantil SOMOS PARES para su conocimiento e incorporación de acciones estratégicas en el PAT. Cualquier coordinación la pueden realizar al correo minquiltupa@minedu.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA


LIC. MARISOL ISABEL FLORES AROCUTIPA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

INFORME N° 01323-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEP

A : **JULIO CESAR APAZA CUARITE**
Director de la Dirección de Educación Primaria

De : **JOSÉ VIDAURO GONZÁLEZ PÉREZ**
Especialista Responsable de Currículo para la DEP

MARIA ELENA INQUILTUPA CALVO
Especialista pedagógico de Personal Social para Desarrollo y Gestión Curricular de la DEP

Asunto : DIFUSION DE ESTRATEGIA DE PARTICIPACION ESTUDIANTIL "SOMOS PARES" EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE GESTIÓN DIRECTA DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE EDUCACION BASICA REGULAR

Referencia : RVM N°212-2020-MINEDU "Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica"

Fecha : Lima, 06 de octubre de 2022

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en atención al asunto del rubro y al documento normativo de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU de fecha 10 de noviembre de 2020, se aprueba los "Lineamientos de la Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica", el cual tiene como objetivo la implementación de la tutoría y orientación educativa en las instituciones educativas y programas educativos de Educación Básica tanto públicas como privadas, en sus diversas modalidades, niveles, ciclos y modelos de servicio.

II. ANÁLISIS

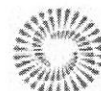
- 2.1 Con relación a los "Lineamientos de la Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica" se menciona como una de sus estrategias en el numeral 5.2.4.3. Espacios de participación estudiantil, en el cual se menciona:
"(...) La tutoría y orientación educativa promueve su participación en todos los aspectos de la vida institucional de acuerdo a sus características de desarrollo para fortalecer su rol como agentes de

EXPEDIENTE: DEP2022-INT-0215559

CLAVE: DB3F5A

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000



PERÚ

Ministerio
de Educación

cambio y promover la práctica democrática a través de los municipios escolares u otras formas de participación estudiantil.

La participación además de ser entendida como un derecho es un proceso de construcción de relaciones interpersonales, que repercuten en la promoción y mejora de la convivencia entre diferentes grupos y por ende en la prevención de conflictos. Apunta a la construcción de ciudadanos democráticos capaces de reconocer la pluralidad de pensamientos, opiniones, convicciones y visiones del mundo sobre la base de la argumentación y desarrollo del pensamiento crítico.

La participación estudiantil contribuye al desarrollo socioafectivo y cognitivo del estudiante, fortalece la cooperación ciudadana, valora a todos los estudiantes como sujetos de derechos y contribuye a su rol como agentes de cambio. Es por ello que la institución educativa o programa educativo debe promover la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales, asociadas o no a discapacidad, en las diversas formas de participación.”

- 2.2 Teniendo en consideración la normativa mencionada en los numerales anteriores, que facultan al Ministerio de Educación la promoción y defensa de la participación de las niñas, niños y adolescentes – NNA como un derecho, es que, desde el 2022, la Dirección de Educación Primaria, implementa la Estrategia de Participación Estudiantil “SOMOS PARES” en instituciones educativas del nivel de Educación Primaria de Educación Básica Regular, de acuerdo al siguiente detalle:

2.2.1 Objetivo general:

Fortalecer el desarrollo de habilidades socioemocionales y competencias vinculadas a la ciudadanía presentes en el CNEB, mediante la implementación de acciones y espacios participativos que involucren a estudiantes y docentes en la identificación, profundización y abordaje de los asuntos públicos que consideren prioritarios, desarrollando proyectos con compromiso y responsabilidad colectiva; asimismo, reconocer a las/los estudiantes como sujetos de derecho y agentes de cambio para el bien común.

2.2.2 Objetivos específicos:

- Contribuir al desarrollo de las habilidades socioemocionales y competencias vinculadas a la ciudadanía presentes en el CNEB.
- Dinamizar la acción participativa y la reflexión de las/los estudiantes sobre asuntos públicos priorizados identificados en su contexto.
- Promover la elaboración de proyectos participativos vinculados a los asuntos públicos priorizados.
- Fortalecer la organización y representación estudiantil.
- Fortalecer el rol del docente como mediador y facilitador en el proceso de la participación estudiantil.

EXPEDIENTE: DEP2022-INT-0215559

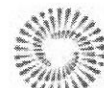
CLAVE: DB3F5A

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



**Siempre
con el pueblo**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000





PERÚ

Ministerio
de Educación

2.2.3 Público objetivo:

- Las y los estudiantes de las instituciones educativas públicas de gestión directa del nivel de Educación Primaria de Educación Básica Regular.

2.2.4 Acciones estratégicas:

La Estrategia SOMOS PARES comprende tres acciones estratégicas que se desarrollan de manera vinculante y secuencial a lo largo del año escolar:

- **Acción estratégica 1: “Sí la haces”**

Las/Los estudiantes, con la guía y orientación de su docente de aula, identifican y priorizan asuntos públicos en su IE y/o comunidad, sobre los cuales investigan, profundizan y elaboran recursos comunicacionales (murales, pódcast, historietas, revista o periódico, cortometrajes, entre otros), que son visibilizados en el “Festivoce I”.

- **Acción estratégica 2: “Ideas en acción”**

Las/Los estudiantes de 1.º a 6.º grado de primaria, con la guía y orientación de su docente de aula, elaboran e implementan proyectos participativos vinculados a los asuntos públicos identificados y priorizados en la IE y/o comunidad, con la finalidad de abordarlos y contribuir a su solución.

Además, las/los estudiantes de 6.º grado, de manera voluntaria, con la guía y orientación de su docente de aula, participan en el Concurso Educativo Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil en Instituciones Educativas Públicas “Ideas en Acción” 2022 – nivel de Educación Primaria. Para ello, elaboran y presentan proyectos participativos vinculados a los asuntos públicos identificados y priorizados en la IE y/o comunidad, con la finalidad de abordarlos y contribuir a su solución.

- **Acción estratégica 3: “Municipio Escolar”**

Las/Los estudiantes, con la guía y orientación de su docente de aula, participan en el proceso electoral que se realiza con el propósito de elegir a la directiva del Municipio Escolar. Asimismo, a través de los espacios y acciones que involucran su rol y responsabilidad ciudadana, inciden de forma positiva en su escuela y comunidad.

2.2.5 Vinculación con el CNEB:

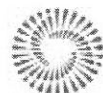
La Estrategia de participación estudiantil “SOMOS PARES” se desarrolla en el marco de los siete enfoques transversales presentes en el Currículo Nacional de la Educación Básica y contribuye al desarrollo de las competencias de las áreas

EXPEDIENTE: DEP2022-INT-0215559

CLAVE: DB3F5A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

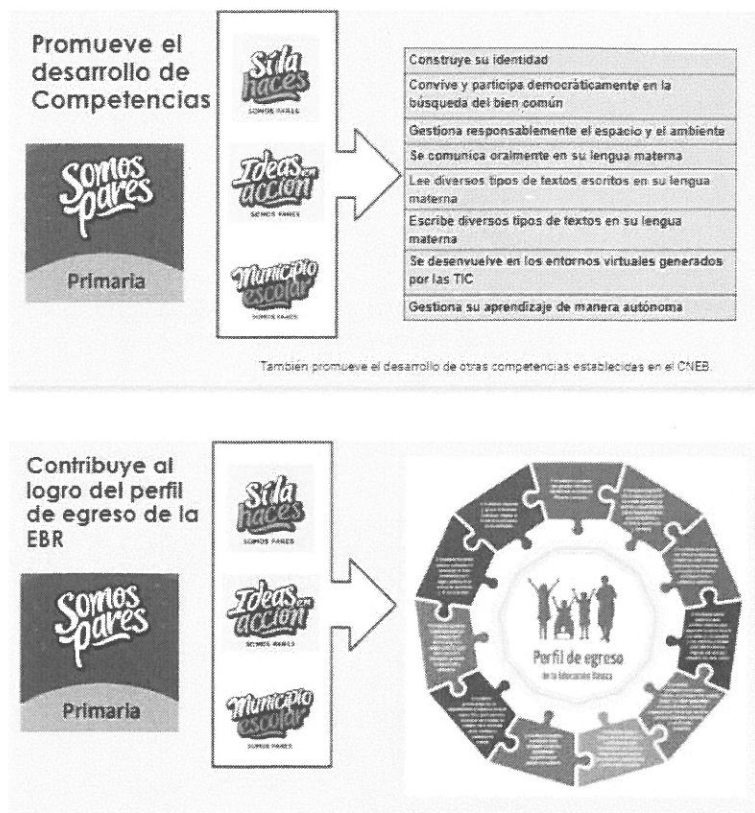


BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000

curriculares y el espacio/servicio de la Tutoría y Orientación Educativa.



III. CONCLUSIONES

- 3.1 Conforme lo expuesto, la Estrategia Nacional de Participación Estudiantil SOMOS PARES, promovida desde la Dirección de Educación Primaria, se desarrolla en el marco de la Resolución Viceministerial N° 212-2020-Minedu como un derecho y una necesidad formativa vinculada a la ciudadanía.
- 3.2 Resulta necesario, difundir la estrategia de participación estudiantil SOMOS PARES, a fin de que las DRE/GRE y UGEL, puedan darla a conocer y sugieran considerar sus acciones estratégicas en los planes anuales (PAT) de las instituciones educativas de Primaria de Educación Básica Regular.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 Se recomienda remitir el presente informe a la DIGEBR, así como la propuesta de oficio múltiple para las Direcciones y Gerencias Regionales de Educación y anexos, para su aprobación y gestión durante en el presente mes.

EXPEDIENTE: DEP2022-INT-0215559 CLAVE: DB3F5A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx





PERÚ

Ministerio
de Educación

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,



MARIA ELENA INQUILTUPA CALVO
Especialista pedagógico de Personal Social
para Desarrollo y Gestión Curricular de la DEP

Con la conformidad del Especialista Responsable de Currículo que suscribe, remítase el presente informe y sus antecedentes a la Dirección General de Educación Básica Regular, para su atención correspondiente.



JOSÉ VIDAURO GONZÁLEZ PÉREZ
Especialista Responsable de currículo para la DEP

EXPEDIENTE: DEP2022-INT-0215559 CLAVE: DB3F5A

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



**Siempre
con el pueblo**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000